



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO</b>	
67 DIC 2023	
Recibido.....1000.....Hs.	
Exp. N°.....52738.....SENADO	

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

**ARTÍCULO 1** - Declárase Monumento Histórico Provincial al edificio de la Escuela de Enseñanza Secundaria Particular Incorporada N° 3002 "Fray Justo Santa María de Oro", ubicado en la localidad de Zenón Pereyra, departamento Castellanos, registrado con Partida de Impuesto Inmobiliario N° 084000071969/0001-5, y cuyo dominio consta inscripto al Tomo 214I, Folio 1544, Número 19227, en fecha 19 de junio de 1972 en el Registro General de la Propiedad.

**ARTÍCULO 2** - Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, acuerde las medidas conducentes para la puesta en valor y preservación del edificio declarado Monumento Histórico Provincial.

**ARTÍCULO 3** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2023**

~~Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ  
Secretario Legislativo  
CÁMARA DE SENADORES~~



  
Dra. ALEJANDRA S. RODENAS  
Presidenta  
CÁMARA DE SENADORES